



Factura: 001-003-000007648



20190901047C06571

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901047C06571

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:49).



NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1º TRAMITE: -101706-0041-
DOCUMENTO: Nombramiento
XP: 9177

20/12/19 11:52





MORETRAN
FABRICA DE TRANSFORMADORES

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



Guayaquil, 11 de diciembre de 2019

Señor

Guillermo Alonso Zuluaga Duque
Ciudad. -

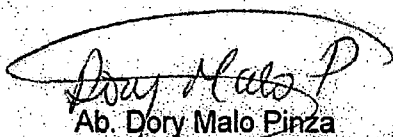


De nuestras consideraciones:

La Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la "**COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN**", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por el periodo de **dos años** y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución y en la reforma de Estatutos de la compañía, otorgada ante el Notario Público Cuadragesimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Juan Manuel Tama Velasco, el 8 de diciembre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de diciembre del 2017. La **COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN**, se constituyó mediante escritura pública de constitución, que el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en Quito el 1 de agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1977.

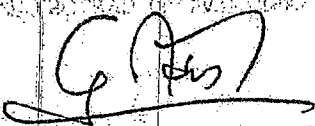
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, será ejercida de manera conjunta por el Gerente General, y el Presidente de la compañía. El artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social señala sus deberes y atribuciones.

Atentamente,


Ab. Dory Malo Pinza

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

DILIGENCIA DE ACEPTACION: **GUILLERMO ALONSO ZULUAGA DUQUE**, de nacionalidad colombiano, con cédula de identidad No. **093300785-8**, domiciliado en el cantón Samborombón, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN** - Guayaquil, 11 de diciembre del 2019.


Sr. Guillermo Alonso Zuluaga Duque
GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 59.723
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2019
HORA DE REPERTORIO: 13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de **COMPANIA ANONIMA MORETRAN**, a favor de **GUILLERMO ALONSO ZULUAGA DUQUE**, de fojas 64.735 a 64.738, Libro Sujetos Mercantiles número 8.726.

ORDEN: 59723



Guayaquil, 17 de diciembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO**

19 DIC 2019

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



0159252

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030